ANEXO V

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Artículo 1º.- OBJETO:

El objeto del presente pliego consiste en determinar las prescripciones técnicas que habrán de regular la contratación del servicio de control de acceso a los aparcamientos de ZAISA I y ZAISA III.

Artículo 2º.- NUMERO DE HORAS DEL SERVICIO:

Un controlador por cada aparcamiento, las veinticuatro horas (24), del día y los trescientos sesenta y cinco días (365), del año.

Artículo 3º.- FUNCIONES DEL SERVICIO:

Las funciones por llevar a cabo serán las siguientes: el control de accesos de vehículos a ambos aparcamientos, las altas y bajas de abonados, el velar por el orden y limpieza de los aparcamientos, la ordenación de estos, el cobro del parking de vehículos en régimen de rotación y el control de accesos de personas a los aparcamientos.

Asimismo, el personal asignado deberá notificar a la dirección de la "SOCIEDAD PROMOTORA DE LA ZONA ADUANERA DE IRUN, S.A" situaciones de riesgo, averías, así como incidencias que se produzcan entre camiones y/o peatones.

Artículo 4º.- RÉGIMEN DE DETERMINACIÓN DE LOS SERVICIOS A PRESTAR:

La relación de los servicios a prestar se establece con carácter inicial y orientativo, pudiendo ser objeto de alteración por la incorporación de nuevos servicios y la eliminación o modificación de alguno de los existentes.
Todo ello, previa comunicación formal por parte de la "SOCIEDAD PROMOTORA DE LA ZONA ADUANERA DE IRUN, S.A" al adjudicatario y consiguiente abono conforme a los precios ofertados.

El personal asignado al servicio será profesional de empresa de servicios de control de accesos, debidamente uniformados, con conocimientos y suficiencia física y psíquica adaptados a las circunstancias del servicio a prestar y con conocimiento hablado de inglés y francés.

La "SOCIEDAD PROMOTORA DE LA ZONA ADUANERA DE IRUN, S.A." podrá en cualquier momento y durante la ejecución del servicio recusar a los empleados del adjudicatario que no cumplan con los requisitos exigidos.

Artículo 5º.- MEMORIA:

Para la adjudicación del contrato se valorará la Memoria Técnica que deberán de presentar los licitadores y que deberá de contener los siguientes extremos:

1.- Proyecto de ejecución del servicio:

Presentación de un Proyecto de ejecución del servicio bajo las siguientes premisas:

- Proyecto de ejecución del servicio.
- Plan de contingencias específico que garantice la cobertura y la capacidad de respuesta ante imprevistos.
- Plan de formación específico para el personal del servicio.
- Plan de supervisión y control interno que permita conocer el nivel de servicio prestado, de los procedimientos y corregir posibles deficiencias.
- Propuesta de uniformidad.

La extensión máxima de la propuesta de ese punto 1 será de 25 páginas. El contenido que pudiera aparecer en posteriores páginas no será tenido en cuenta para su valoración.

2.- Personal ligado al contrato (formación y experiencia):

- Currícula presentada por las empresas para el puesto de responsable de cuenta o coordinador del servicio, con el siguiente desglose:
  - Formación.
  - Experiencia.
- Currícula del personal que se propone asignar a la ejecución del servicio.
- Plan de estabilidad laboral.

3.- Mejoras al pliego.

Artículo 6º.- DURACIÓN:

La duración del servicio contratado será de dos (2) años prorrogables por otro año más desde la firma del contrato, en los términos del apartado 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Artículo 8º.- SUBROGACIÓN:

La empresa adjudicataria subrogará a los trabajadores adscritos anteriormente al servicio, conforme a lo establecido en el Convenio Estatal de empresas de servicios auxiliares de información, recepción, control de accesos y comprobación de instalaciones (BOE nº 79, de 30 de marzo de 2024), según las condiciones retributivas y laborales facilitadas por "SOCIEDAD PROMOTORA DE LA ZONA ADUANERA DE IRUN, S.A." (ZAISA), exigidas por el artículo 130 de la LCSP y que figuran en el **Anexo I del presente Pliego de Prescripciones Técnicas.**

ANEXO I

Personal asignado a la prestación del servicio de control de accesos a los aparcamientos de camiones de Zaisa 1 y Zaisa 3

CONVENIO COLECTIVO	CATEGORÍA PROFESIONAL	TIPO	JORNADA	FECHA ANTIGÜEDAD	SALARIO BRUTO
Convenio colectivo de empresas de servicios auxiliares de información, recepción, control de accesos y comprobación de instalaciones.					
Idem					
Idem					
Idem					
Idem					